

## ACTA DE FINIQUITO

EN EL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2022, HORA Y FECHA FIJADAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FINIQUITO, SE REUNIERON EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: MTV/DOP/FEFOM-ESP/IR/010/2022 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 234, 235, 236, 237 Y 238 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MULTIPLES EN ESCUELA CBT NO 3 TENANGO DEL VALLE C.C.T. 15ECT0149Z EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO PUTLA, MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE

UBICACIÓN: SAN FRANCISCO PUTLA

NÚMERO DE CONTROL:

OFICIO AUTORIZACIÓN DE LA SRIA. DE FINANZAS EDOMEX. No. 20704000L/0327/2022 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022

AUTORIZACION PRESUPUESTAL:

ACTA DE CABILDO EN LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE AGOSTO DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

Despalme y limpia de terreno para trazo de edificios, trazo y nivelación de terreno en edificios, excavación a mano en cualquier tipo de material, acarreo de material producto de excavación a mano dentro de la obra a una distancia máxima de 20 metros, afine a mano de fondo y taludes, mejoramiento de terreno (filtro) a base de grava de 2" a 4" de diámetro, acarreo y carga a mano en camión de volteo, plantilla de 5 centímetros de espesor, relleno con material de banco tepetate en capas de 20 centímetros de espesor, acero de refuerzo en cimentación de 3/8" de diámetro del #3, acero de refuerzo en cimentación de 1/2" de diámetro del #4, acero de refuerzo en estructura de 1/4" de diámetro del #2 (alambón), cimbra en cimentación (zapatas, contratraves, dados y muros), muro de enfase en cimentación, impermeabilización de cimentación, concreto en cimentación (zapatas, contratraves, dados y trabes de liga, etc), acero de refuerzo en estructura de 3/8" de diámetro del #3, acero de refuerzo en estructura de 1/2" de diámetro del #4, acero de refuerzo en estructura de 1/4" del #2 (alambón), cimbra en losas, acabado común, cimbra en trabes y castillos, concreto premezclado en estructura y losa f'c=250 kg/cm2, muro de block macizo de concreto (15x20x40 centímetros), firme de 10 cm de espesor de concreto f'c=150 kg/cm2, nariz con guarnición de 0.22 x 0.30 metros, nariz de 0.10 x 0.13 metros de concreto f'c=150 kg/cm2, aplanado repellido en muros y plafones, pintura vinilica Vinimex, pintura de esmalte Comex 100 o similar en puertas, repisón, mampara estriada de lámina, colocación de piso a base de loseta cerámica extruida vitrificada, impermeabilización aparente modificado (SBS) espesor de 4.0 milímetros, puerta y marco de lámina con perfil tubular y lámina estriada calibre 18, Chapa en puertas de mamparas y ductos, ventana fabricada en aluminio anodizado natural tipo comercial de 2" línea fija con todas las superficies expuestas libres de defectos, protección metálica para puertas y ventanas a base de ángulo de 1 1/2" y 1/4", salida de centro en caja cuadrada 3/4" de lámina galvanizada con tapa y manguera, salida de contacto monofásico dúplex polarizado 127V. 15A de 200 watts con dos entradas planas y una redonda con tapa color marfil, Interruptor termomagnético tipo "QO" de 1 polo de 15 a 50 amperes Square-D o similar, Interruptor termomagnético tipo "QO" de 2 polos de 15 a 50 amperes Square-D o similar, Luminaria fluorescente de sobreponer tipo comercial (1.22MX0.30M) para lámparas ahorradoras de energía G5, tablero 1F-3H, 240VCA., 12 circuitos, 10000 ACISEM.ACA T-Square-D QO112L125G, gabinete de sobreponer.

### CONTRATISTA

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA IRCA, S.A. DE C.V.

R.F.C.: CII210419SY3

IMPORTE DEL CONTRATO ORIGINAL:	CON I.V.A.:	2,492,167.20	SIN I.V.A.: 2,148,420.00
TOTAL DE INVERSION	CON I.V.A.:	2,492,167.20	SIN I.V.A.: 2,148,420.00
IMPORTE REAL EJERCIDO:	CON I.V.A.:	2,492,167.20	SIN I.V.A.: 2,148,420.00
IMPORTE POR CANCELAR:	CON I.V.A.:	0.00	SIN I.V.A.: 0.00

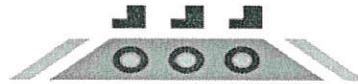
VOLÚMENES CONTRATADOS: 155.44 M2 VOLÚMENES REALES EJECUTADOS: 155.44 M2

### PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

FECHA DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2022 FECHA DE TERMINO: 23 DE DICIEMBRE DE 2022

### PLAZO DE EJECUCIÓN REAL

FECHA DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2022 FECHA DE TERMINO: 23 DE DICIEMBRE DE 2022



ACTA DE FINIQUITO

AMORTIZACIÓN Y RETENCIONES LEGALES		CÁLCULO DE ESTIMACIONES	
AMORTIZACIÓN		IMPORTE DE LA OBRA	
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO:	\$0.00	EJECUTADA CON I.V.A.:	\$2,492,167.20
I.V.A.:	\$0.00	MENOS AMORTIZACIÓN CON I.V.A.:	\$0.00
TOTAL DE AMORTIZACIÓN:	\$0.00	SUBTOTAL:	\$2,492,167.20
RETENCIONES LEGALES		RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	\$58,007.34
SERVICIOS DE CONTROL 2%	42,968.40	TOTAL A PAGAR:	\$2,434,159.86
C.M.I.C. 0.2%	4,296.84		
0.50%	10,742.10		
TOTAL DE RETENCIONES	\$58,007.34		

RELACIÓN DE ESTIMACIONES DEFINITIVAS ACUMULADAS						
ESTIMACIÓN No.	PERIODO		IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN CON I.V.A.	IMPORTE DE AMORTIZACIÓN	RETENCIONES	NETO A PAGAR
	DEL	AL				
1 (UNICA VOL. ADICIONAL Y FINIQUITO)	14/11/2022	23/12/2022	\$ 2,492,167.20	0.00	58,007.34	2,434,159.86
	TOTAL DE ESTIMACIONES		2,492,167.20	0.00	58,007.34	2,434,159.86

DECLARAN LAS PARTES QUE FUERON ENTREGADOS LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN FINALES, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, EN APEGO AL ARTÍCULO 12.59 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO. CONSTA QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, POR UN AÑO A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA EN REFERENCIA; PARA SU POSTERIOR RESGUARDO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL E HISTORICO, POR AL MENOS CINCO AÑOS, TAL Y COMO LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 12.64 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO Y 275 DE SU REGLAMENTO.

GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

COMPAÑÍA AFIANZADORA: SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS S.A.

No. DE FIANZA: 2748203

IMPORTE: \$249,216.72

FECHA: 23 DE DICIEMBRE DE 2022

VIGENCIA: DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

UNA VEZ RATIFICADO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES ACEPTADO DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES GENERADAS POR EL CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: MTV/DOP/FEFOM-ESP/IR/010/2022.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE DICIEMBRE 2022, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

OBRAS PÚBLICAS

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
Y/O RESIDENTE DE OBRA

ARQ. JAIME GARCÍA ARAUJO  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. GERARDO SANTIAGO CAMPOS SERRANO  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

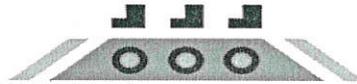
C.P. ROBERTO BAUTISTA ARELLANO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
EMPRESA CONTRATISTA

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA IRCAA S.A. DE C.V.  
ARQ. CARLOS MILLAN ROMERO  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ARQ. CARLOS MILLAN ROMERO  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA



ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

EN EL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:47 HORAS DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y LA EMPRESA CONTRATISTA, CUYOS NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ARQ. GERARDO SANTIAGO CAMPOS SERRANO EN SU CARÁCTER DE SUPERVISOR DE OBRA DEL MUNICIPIO, ARQ. CARLOS MILLAN ROMERO EN SU CARÁCTER DE SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATISTA: CONSTRUCTORA Y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA IRCAA S.A. DE C.V.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 238 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y LA CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA DEL CONTRATO, PARA DAR POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MULTIPLES EN ESCUELA CBT NO 3 TENANGO DEL VALLE C.C.T. 15ECT0149Z EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO PUTLA, MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN.

DATOS GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO: MTD/DOP/FEFOM-ESP/IR/010/2022

Despalme y limpia de terreno para trazo de edificios, trazo y nivelación de terreno en edificios, excavación a mano en cualquier tipo de material, acarreo de material producto de excavación a mano dentro de la obra a una distancia máxima de 20 metros, afine a mano de fondo y taludes, mejoramiento de terreno (filtro) a base de grava de 2" a 4" de diámetro, acarreo y carga a mano en camión de volteo, plantilla de 5 centímetros de espesor, relleno con material de banco tepetate en capas de 20 centímetros de espesor, acero de refuerzo en cimentación de 3/8" de diámetro del #3, acero de refuerzo en cimentación de 1/2" de diámetro del #4, acero de refuerzo en estructura de 1/4" de diámetro del #2 (alambón), cimbra en cimentación (zapatas, contratraves, dados y muros), muro de enrase en cimentación, impermeabilización de cimentación, concreto en cimentación (zapatas, contratraves, dados y traves de liga, etc), acero de refuerzo en estructura de 3/8" de diámetro del #3, acero de refuerzo en estructura de 1/2" de diámetro del #4, acero de refuerzo en estructura de 1/4" del #2 (alambón), cimbra en losas, acabado común, cimbra en traves y castillos, concreto premezclado en estructura y losa f'c=250 kg/cm2, muro de block macizo de concreto (15x20x40 centímetros), firme de 10 cm de espesor de concreto f'c=150 kg/cm2, nariz con guarnición de 0.22 x 0.30 metros, nariz de 0.10 x 0.13 metros de concreto f'c=150 kg/cm2, aplanado repellado en muros y plafones, pintura vinílica Vinimex, pintura de esmalte Comex 100 o similar en puertas, repisón, mampara estriada de lámina, colocación de piso a base de loseta cerámica extruida vitrificada, impermeabilización aparente modificado (SBS) espesor de 4.0 milímetros, puerta y marco de lámina con perfil tubular y lámina estriada calibre 18, Chapa en puertas de mamparas y ductos, ventana fabricada en aluminio anodizado natural tipo comercial de 2" línea fija con todas las superficies expuestas libres de defectos, protección metálica para puertas y ventanas a base de ángulo de 1 1/2" y 1/4", salida de centro en caja cuadrada 3/4" de lámina galvanizada con tapa y manquera, salida de contacto monofásico

OBJETO DEL CONTRATO:

MONTO ORIGINAL CONTRATADO: \$2,492,167.20 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)

TOTAL DE INVERSION EJERCIDA : \$2,492,167.20 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2022

RELACIÓN DE OBLIGACIONES

DERIVADO DE LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LA MULTICITADA CONTRATACION, EL H. AYUNTAMIENTO REALIZO LOS SIGUIENTES PAGOS MEDIANTE 1 ESTIMACIÓN (ES):

Table with columns: ESTIMACIÓN No., PERIODO (DEL, AL), IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN CON I.V.A., IMPORTE DE AMORTIZACIÓN, RETENCIONES, NETO A PAGAR. Includes a row for 'TOTAL DE ESTIMACIONES'.

GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

COMPAÑÍA AFIANZADORA: SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS S.A. No. DE FIANZA: 2748203
IMPORTE: \$249,216.72 FECHA: 23 DE DICIEMBRE DE 2022
VIGENCIA: DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

POR SU PARTE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DE LA EMPRESA CONTRATISTA, DECLARA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL MUNICIPIO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DE ESTE CONTRATO ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL MUNICIPIO.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

ASIMISMO, AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS NI RECLAMACIONES QUE HACER, POR LO TANTO, SE DAN POR EXTINGUIDAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO. CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y/O RESIDENTE DE OBRA

ARQ. JAIME GARCÍA ARAUJO
NOMBRE, CARGO Y FIRMA
SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. GERARDO SANTIAGO CAMPOS SERRANO
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

C.P. ROBERTO BAUTISTA ARELLANO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA CONTRATISTA

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA IRCAA S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS MILLAN ROMERO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

ARQ. CARLOS MILLAN ROMERO
NOMBRE, CARGO Y FIRMA